



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** pago bar Cintia Gisela Montenegro

---

VISTO:

Las facturas 0007-00000001, 0007-00000013 y 0007-00000014 de Cintia Gisela Montenegro, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar de Cintia Gisela Montenegro; que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la facturas 0007-00000001, 0007-00000013 y 0007-00000014 a Cintia Gisela Montenegro por la suma total de \$ 154.560,00 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

